

maravésis.

EL CUARTO, VEINTIE
TRES, AÑO DE MIL
CIENTOS Y SESENTA
Y OCHO

al Sr. D. Antonio Molina Comaral y Sr.
Quera =

En la Muy Noble y Muy Real Ciud. de Lorca
entreinta dias del mes de Noviembre de mil
setecientos y quatro años se juntaron
a Consejo los Es. de la Justicia y Residencia de ella
en las Salas de su Ayuntamiento para tratar
y conferir cosas tocantes al Servicio de Su
Mag. bien y utilidad de esta Republica era
saber el Sr. D. Gomez Claudio Joseph de
Quebara R. de Cana de esta Ciud. y Comotable
administrador de la Real Jurisdiccion por y en
disposicion del Sr. D. J. de Castro Valcarlos

